



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA
DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO
TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE:

**TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL-
LICENCIADO/A O GRADO EN DERECHO**

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 22 de noviembre de 2019)

Advertido error material en la Resolución publicada el 27 de agosto de 2021, por la que se hicieron públicas las calificaciones del segundo ejercicio y de la fase de oposición, consistente en la omisión de la nota de oposición del aspirante D. Antonio Quintana Hinsch, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación, requiriéndose al aspirante para que presente el Modelo de currículum vitae del Anexo V, junto a la fotocopia de la titulación exigida para participar en la convocatoria (o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título) y de la documentación acreditativa de los méritos, en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Solo podrán valorarse los méritos que se posean a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso. El interesado se responsabilizará de la veracidad de los documentos que presente, cuyos originales les serán requeridos antes de proceder a su nombramiento/contratación.

CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN

Superan esta fase aquellos/as aspirantes que hayan obtenido un **mínimo de 10 puntos** tras la aplicación de la fórmula siguiente:

$$0,8 \times \text{Ejercicio teórico} + 1,20 \times \text{Ejercicio práctico}$$

APELLIDOS Y NOMBRE	ET X 0,8	EP X 1,2	NOTA
QUINTANA HINSCH ANTONIO	5,37432	4,8	10,17432

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Segismundo Guerra del Río Cárdenes

Código Seguro De Verificación	/Fe5uEEvf28sN2AIGvUXJg==	Fecha	31/08/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//Fe5uEEvf28sN2AIGvUXJg=	Página	1/1

